



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/32
5 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda Reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

COOPERACIÓN BILATERAL

1. El presente documento presenta un cuadro general de las solicitudes hechas por organismos bilaterales y de su admisibilidad a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2018. En él se hace referencia a los documentos pertinentes presentados en la reunión que incluyen un análisis de las solicitudes de cooperación bilateral y contiene la recomendación sobre el año de asignación de la cooperación bilateral.

Sinopsis

2. Como se muestra en la tabla 1, en la 82ª reunión se presentaron cuatro proyectos de cooperación bilateral por un valor de 5 277 018 \$EUA.

Tabla 1. Proyectos para cooperación bilateral presentados en la 82ª reunión

Organismo	País	Título del proyecto	Financiación solicitada (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Alemania	Brasil	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) (sector de servicios de refrigeración)	2 363 637	263 059	(1)
Alemania	China	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) (refrigeración y climatización: plan sectorial de mantenimiento y componente de facilitación)	300 000	36 000	(2)
Alemania	India	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) (refrigeración: plan sectorial de mantenimiento)	2 000 000	223 922	(3)
Subtotal			4 663 637	522 981	
Japón	China	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) (refrigeración y climatización: plan sectorial de mantenimiento y componente de facilitación)	80 000	10 400	(2)
Subtotal			80 000	10 400	
Total			4 743 637	533 381	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/41.

(2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/45.

(3) UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/52.

Solicitud del Gobierno de Alemania

3. La cantidad de 5 186 618 \$EUA solicitada por el Gobierno de Alemania, junto con la de 222 182 \$EUA aprobada en la 81ª reunión, superan el 20 por ciento de la asignación admisible de 3 220 267 \$EUA para 2018, pero no superan la asignación para el trienio 2018-2020 de 9 660 800 \$EUA.

Solicitud del Gobierno del Japón

4. La cantidad de 90 400 \$EUA solicitada por el Gobierno de Japón, junto con la de 90 400 \$EUA aprobada en la 81ª reunión, no superan el 20 por ciento de la asignación admisible de 4 879 033 \$EUA para 2018.

Recomendación general

5. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno solicitar el Tesorero descontar el costo de los proyectos bilaterales aprobados en la 82ª reunión de la forma siguiente:

- (a) XX \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2018-2019; y
- (b) XX \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) con cargo al saldo de la contribución bilateral de Japón para 2018.